

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1.- ACÉPTASE la renuncia presentada por la SRA. MARÍA INÉS BOMONE, DNI: 21.695.821, al cargo de Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Huerta Grande.

Artículo 2.- DÉSE de baja a partir del día 10 de diciembre del año 2023 a la designación de la Sra. MARÍA INÉS BOMONE en el cargo de Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Huerta Grande.

Artículo 3.- AGRADÉCENSE A la Sra. MARÍA INÉS BOMONE los importantes servicios prestados durante su gestión.

Artículo 4.- El presente decreto será refrendado por el Secretario de Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Huerta Grande.

Artículo 5.- Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.


Héctor Rafael Murua
Sec. De Desarrollo Comunitario
Y Participación Ciudadana




Matías José Montoto
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Huerta Grande, 07 de diciembre de 2023.

DECRETO N° 149/2023

VISTO: La nota de renuncia presentada por la actual Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Huerta Grande y el vencimiento del mandato del titular del Departamento Ejecutivo Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que, el día 09 de diciembre próximo vence el mandato constitucional del titular del Departamento Ejecutivo Municipal. Que en consecuencia la actual Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Huerta Grande ha presentado formal renuncia al cargo para el que fuera designada oportunamente. -

Que, por lo tanto corresponde aceptar dicha renuncia y dar de baja a la designación del cargo, agradeciendo la dedicada labor puesta al servicio de la administración pública municipal. -

Que, la Sra. MARÍA INÉS BOMONE permanecerá en dicho cargo hasta el día 09 de diciembre, operándose la baja en su designación a partir del día 10 de diciembre próximo.

Por todo ello: